

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA RENEE NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. instancia Civil Comercial de Distrito 7ª. Nom. de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados B.I.D. CL (QUIEBRA) c/GUARACIO NORBERTO s/APREMIO- Expte. 1098/06, se ha dispuesto que la Martillera Alicia Renée Nuñez, Cuit 20-005989319-2, remate en pública subasta el día 13 de Setiembre de 2007 a las 11 hs, en las Puertas del juzgado Comunal de Granadero Baigorria, o el siguiente hábil, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 8.342,28 (AII), retasa del 25% y última base 20% del A.I.I., todo ello del siguiente inmueble: La parcela en Propiedad Horizontal que es parte del edificio situado en calle Juan Orsetti número 730, del Pueblo Granadero Baigorria, de este Departamento y Provincia, designada con los guarismos CERO-CERO-CERO-NUEVE (00-09), ubicada en planta baja y consta de: estar cocina, habitación, y baño, todo de propiedad exclusiva,- y además un patio de bien común de uso exclusivo.- Encierra una superficie de propiedad exclusiva de treinta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole veinte y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de bienes comunes, lo que hace un total de sesenta metros sesenta decímetros cuadrados. Se le asigna un valor proporcional del catorce por ciento sobre el conjunto del inmueble.- La parcela es interna y tiene acceso común por el pasillo cuya puerta lleva el número setecientos treinta de la calle Juan Orsetti.- La parte proindivisa y proporcional que a dicha parcela le corresponde en la totalidad del inmueble, el que resulta. Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Granadero Baigorria, de este Dpto. y Provincia, señalado con el n° 16, en el plano archivado bajo el n° 111.399, año 1952, y está ubicado en un camino público, entre las calles Maipú y Liniers, a los 87,464 m. de calle Maipú hacia el Este, y mide 10,29 m. de frente al Sud, sobre un camino público, 48,876m de fondo en el costado Este; 10 m. de contrafrente al Norte y 46,472 m también de fondo en el costado Oeste, lindando.- al Este, con el lote n° 17, al Norte con parte del lote n° 23 y al Oeste con el lote n° 15, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 476,54 metros cuadrados.- Informa el Registro General Dominio a nombre del demandado al T° 363- F° 93 N° 143565-Dpto. Rosario- Embargo: T° 112 E-F° 1403- N° 321622 del 17/3/2003- Juzg.Dto.4ª Nom. Autos B.I.D. C.L. Quiebra c/Otros s/Apremio- Exp. 1280/93 por \$ 4.169,75. Inhibiciones: No se registran.- El inmueble se vende en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación que luce glosada a autos.- Quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado con mas el 3% de comisión a la martillera, El saldo de subasta deberá ser depositado a la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, mejoras, contribuciones adeudadas, serán a cargo del adquirente en subasta, así como el IVA si correspondiere y los gastos y sellados que graven la transferencia del dominio.- Autos y Títulos en secretaría a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos.-Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Publíquese Sin cargo. Secretaría, 27 de Agosto 2007. - Liliana Perucht de Fabbro, secretaria.

S/C□6660□Set. 3 Set. 5

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 11ª Nominación, Rosario en autos: "ARRIOLA, FELIX ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1197/05), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 17 de setiembre de 2007, 16:45 hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "la unidad CERO UNO-CERO DOS, que forma parte del edificio situado en la ciudad de Rosario en la calle Montevideo N° 753/755/757, con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa de terreno y de bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y planos respectivos, cuya ubicación, medidas, lineales, linderos y superficie, resultan del plano inscripto bajo el n° 60707/69, transcriptas íntegramente en el citado Reglamento de Copropiedad, inscripto al T.258 - F.422 - N° 183449 Departamento Rosario". El dpto. que se enajena está destinado a vivienda familiar, ubicado en el 1° piso con entrada común por Montevideo 753, Sup. cubierta, prop. exclusiva: 60,54m2, sup. bienes comunes: 29,28. Valor proporcional: 5,5%. El terreno en que está construido el edificio se encuentra en calle Montevideo entre Laprida y Buenos Aires, a los 70,684m. de esta última hacia el O. y mide 9,482m. de frente al N. por 43.10m. de fondo.- Informe registral consta a nombre de Arriola Félix Angel Registra: a) Embargo: Consorcio-Edificio Montevideo 753 c/Arriola, María y/o Felix Angel Arriola s/cobro de pesos". Expte. 337/02. Juzg. Circ. 5ª. Nom. de Rosario. \$ 3.027,42.- T.111E, F.5727, N° 373245. Fecha 06/09/02. Ampliación por \$ 9.336,80 T. 13ME, F. 368, N° 383938, 20/09/06 (provisorio) N° 401848 09/11/06 (definitivo). Saldrá a la venta como Ocupado, con la base \$ 25.760,49.- (A.I.I.) y en caso de no haber postores con retasa del 25% menos, y en caso de persistir la falta de oferente con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El comprador, deberá abonar en el acto de remate, en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 10% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión. etc). Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan el día previo a la subasta en el horario de 9 a 10 horas a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario, 21 de Agosto de 2007. - Sergio Antonio González, secretario.

\$ 159□ 6547□Set. 3 Set. 5

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO C/Otros s/Dem. Ejec. (Exp. 408/00)" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero (Mat. 161-R-6) venda en publica subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 de Rosario) el día Once de setiembre de 2007 a las 17 horas. El inmueble embargado en autos consistente en: Bajo el Régimen de Propiedad

Horizontal con las partes proporcionales y comunes que le corresponden conforme el Reglamento de Copropiedad y administración La Unidad 3 Sub 3 Parcela 00-03 ubicada en planta baja con una sup. Exclusiva de 50,58 mts² y 38,51 mts² en bienes comunes con un valor prop. del 3,54% ubicada en el edificio de calle Buenos Aires 1335 de ésta ciudad y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 911 F° 28 N° 231141 P.H. Dep. Rosario, registrándose únicamente el embargo por los autos que ejecutan al T° 114E F° 1917 N° 323868 del 5/4/2005 por \$50.000.- con nota anterior al T° 109E F° 2677 N° 329216 del 5/4/2000.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$12.614,02.- (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del avalúo adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos centrales son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio.- El adquirente deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la transferencia.- En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8 Documento de identidad propietario DNI 14.287.380 todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 7 de Agosto de 2007. Liliana P. de Fabbro, secretaria.

\$144□ 6631□Set. 3 Set. 5

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1era. Inst. Dto. C. y C. de la Octava Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "FONTANARROSA, HECTOR BARTOLOME c/ Otro s/ Ejec. Prendaria (Expte. 1076/98)", se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Doce de setiembre de 2007 a las 15 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario). El automotor prendado a favor de la actora Dominio VRR679, marca B.M.W. tipo sedan cuatro puertas modelo 735 I con motor B.M.W. N° 7405497 y chasis B.M.W. N° WBAFH3106B7405497, año 1981, en el estado en que se encuentra. Del informe del Registro de la Propiedad Automotor de Rosario N° 10 consta inscripto a nombre del demandado registrándose la prenda que se ejecuta por U\$S 12.650.- del 2/1/98.- Asimismo se registra inhibición de fecha 12/11/91 de fecha 18/11/91 y del 20/11/91 en autos: Mallia, Jorge Osvaldo s/quiebra (Expte. 473/91) orden Juez C.C. 7ta. Nom. Rosario y orden de levantamiento de la misma al solo y único efecto de la presente subasta.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Saldrá a la venta Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el precio total de su compra con más el 10% de comisión de ley, siendo la entrega del automotor inmediata y en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno. Es condición especial de venta que las deudas por patentes como así los impuestos que graven la venta y la correspondiente transferencia de dominio son a cargo exclusivo del comprador.

Todo con inoponibilidad al adquirente por multas por infracciones de tránsito. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 6 de agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 125 6633 Set. 3 Set. 5

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c /Otros s/ Apremio, Expte. Nº 6414/96, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 13/09/2007 a las 10,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, Con la Base de \$ 509,19.-(A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% como ultima base, el siguiente Inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, situado en el distrito Funes, de este Departamento y provincia, designado con el Nº 17 de la manzana "B" en el plano archivado bajo el Nº 61501 del Año 1970, ubicado de acuerdo al mismo en la calle Colectora número 2, a los 44 metros 10 centímetros de calle Proyectada numero 3, hacia el Oeste y Mide 12 metros 50 centímetros de frente al Sud por 42 metros 50 centímetros de fondo, encerrando una superficie de 531 metros 25 decímetros cuadrados y linda por su frente al Sud con calle Colectora número 2, al Este con el lote 16, al Oeste con el lote 18, y al Norte con fondo del lote 7. Inscripto su Dominio al Tomo 332 A Folio 696 Nº 182831 Depto. Rosario, Siendo el Lote de Referencia el Nº "17" de la Manzana Nº "B" Cta. Municipal 031349/5 Ref. Cat.03/041/17. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al tomo 115 E, folio 8269 número 397182 de fecha 27/10/2006 por monto en pesos \$ 1939,00 orden Juzg. Circuito Ejecución la. Nominación Rosario autos Municipalidad de Funes c/ Otros s/ Apremio, Expte. 6414/96, no registrando hipoteca ni inhibición, sale a la venta según decreto: Rosario, 24 de Julio de 2007. Agréguese las constancias acompañadas. Ordénese la subasta del bien embargado en autos. Téngase por fijada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC.) fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 27 de agosto de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 6632 Set. 3 Set. 5

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sra Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 11aNom., Rosario, en autos "MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA COINAG C/OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE 31/07 se ha dispuesto que la Martillera Maria Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 17 de setiembre de 2007 a las 18,45 Hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, UN AUTOMOVIL MARCA FIAT TIPO FURGON, MODELO FIORINO N, AÑO 1996, Motor Fiat Nº 159ª20388290668,- Chasis Fiat Nº 147BB0 07354980.- Dominio APK 048.- con la Base de \$ 4.243.- y de no haber ofertas con retasa del 25% y de persistir la falta de postores SIN BASE y al mejor postor.- Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (.CUIT 30-70804729-1) Registra prenda en primer grado a favor de la actora de fecha 2 de setiembre de 2005, por \$ 5.000.- Inhibición y Embargo: no registra.- El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere estará incluido en el precio de venta, debiendo el comprador acreditar en el acto de remate su condición frente al tributo, con comprobante y D.N.I. y abonará el precio integro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso, funcionamiento y utilidad en que se encuentra, . Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta.- Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su nº de documento.- Exhibición: Viraró 855 Rosario. Secretaría, de agosto de 2007. Sergio A. Gonzalez, secretario.

\$ 91□6629□Set. 3 Set. 5

POR

BEATRIZ A. FERNANDEZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9ª., Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaria Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados " PALAVECINO, ROBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA " Expte. Nº 1505/01, DNI 7.152.199, del Fallido, Se ha dispuesto que la Martillera Beatriz A. Fernández, Mat.1399-F-76 - C.U.T. 27.12762056-9, Según Resolución Nº 2222 de fecha 10-08-2007, proceda a vender en subasta pública el día 13 de setiembre de 2007 a las 15 horas, de resultar inhábil el día fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, en La Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad. Se Subastará el 50% indiviso del inmueble, sito en calle Fraga Nº 861; La subasta se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento: Mediante subasta pública para el día 13 de setiembre de 2007 a las 15: 00hs. con la base de \$ 96.000,- En caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% . El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta del precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. En caso de fracasar la subasta , el inmueble será vendido por licitación, con un a base de \$ 48.000,- A tal fin, los interesados deberán presentar ofertas en sobres cerrado en el expediente hasta el día 18 de setiembre de 2007. Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales un importe igual o superior al 10% de lo ofrecido, adjuntando el comprobante correspondiente en el sobre con la oferta. L a falta de acompañamiento del comprobante de depósito

tendrá como consecuencia la no consideración de la misma. Los sobres con las ofertas y el comprobante de depósito se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes, el día 19 de setiembre de 2007 a las 15:00hs. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán oportunidad de mejorar oferta. A Tal fin se determinará un orden por sorteo y cada uno que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho a mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 1.000,- El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble, serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de la quiebra; también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será el art. 497 C.P.C.C., Publíquense edictos en el Boletín Oficial, en el diario El Jurista y el hall del edificio de Tribunales, y publicidad adicional sobre el inmueble en el diario La Capital. En tales publicaciones y en el total de la publicidad a realizarse se detallará todo el procedimiento precedentemente dispuesto. Asimismo, en caso de fracasar la subasta por falta de postores, el Martillero deberá informar detalladamente a los asistentes el procedimiento dispuesto para la venta por licitación.- Regístrese y agréguese copia al expediente.- según título consta de: Primero: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, designado como lote letra "A" en el plano levantado por el Ingeniero Civil Don Hugo Provera y archivado en el Registro General de Propiedades bajo el número sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro, año mil novecientos cuarenta y ocho, ubicado en la calle Fraga entre las de Derqui y Zuviría, a los treinta y cuatro metros sesentas y ocho centímetros de la calle Derqui hacia el Norte y a los cincuenta y siete metros ochenta y dos centímetros de la calle Zuviría hacia el Sud y se compone de once metros cincuenta centímetros de frente al Oeste por treinta y dos metros de fondo; encierra una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados; lindando por el Oeste con la calle Fraga; por el Norte y el Este con el lote "B" del mismo plano; y por el Sud con los lotes números nueve y quince; según título y Antonia P.C. Tugues de Fuster, según mensura,. Segundo: Un lote de terreno situado en la manzana número ochenta y uno de dicho barrio, ubicado en la calle Fraga entre las de Derqui y Zuviría, con frente al oeste y el que según el plano de subdivisión efectuado por el ingeniero don Hugo Provera, archivado en el Registro General bajo el número cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve del año mil novecientos cuarenta y nueve, es el lote designado con la letra " D ", encontrándose a los cuarenta y seis metros dieciocho centímetros de la esquina que forman las calles Fraga y Derqui en dirección al norte y mide un metro sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste por treinta y dos metros de fondo; con una superficie total de cincuenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados; lindando al Oeste con la calle Fraga; al Norte y al Este con parte del lote " C " y al Sud con el lote "A" de Bartolomé Rubulotta hoy Adolfo Bregi; todo según título y plano mencionado. Dominio inscripto al tomo: 421 A; Folio: 54; Nro. 146761, Departamento Rosario; Provincia de Santa Fe. El estado de ocupación, Según constatación obrante en autos, el inmueble consta de: casa de vivienda familiar y un galpón, son aproximadamente 314m2 cubierto, construido sobre una superficie de terreno de 420m2, consta de una construcción nueva al frente, compuesto de un dormitorio, cocina comedor, baño y garage, a continuación se encuentra otra construcción vieja, casa tipo chalet inglés antiguo en muy regular estado, compuesto de: 2 habitaciones con 1 baño sin instalar, 2 habitaciones con un baño instalado, comedor, cocina comedor, se ingresa por un portón de rejas, es una entrada para autos lindero a la casa, con entrada para autos, donde conduce a un galpón, con techo parabólico en mal estado. El inmueble antiguo necesita reparación, se observa humedad en techos y paredes, el estado de conservación es de regular a malo. Informa el Registro de la Propiedad de Rosario: EMBARGO: no posee; HIPOTECA: no posee, INHIBICIONES: Tomo: 12 IC ; Folio: 57; Nro. 308969- Fecha: 31/12/2001- Autos: Roberto

Palavecino S/ Quiebra Expte: 1505/2001- Oficio Nº 5588- Juzg. De Dist. 9ª. Nom. de Rosario .- El inmueble se exhibirá 3 días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 18 hs. debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Copias de títulos agregados a autos para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos.- Dado, sellado y firmado en el salón de Despacho, a los 28 días del mes de agosto de 2007.- Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 6577 Set. 3 Set. 7